

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

I. Información básica de la CT

▪ País/Región:	Guatemala, El Salvador, México, Belice y Honduras/RG
▪ Nombre de la CT:	Proyecto Regional de Turismo Comunitario Maya
▪ Número de la CT:	RG-T2628
▪ Equipo de equipo/miembros:	Hugo Us, Jefe de Equipo (GDI/CGU); Joseph Milewski (RND/CGU); Luis Alejandro Mejía (MIF/CGU); Cecilia del Puerto (FMP/CGU); Lina Uribe (SCL/GDI); Hulda Salguero (CID/CGU); y Mónica Centeno (LEG/SGO)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al cliente
▪ Fecha de autorización del Abstracto de CT:	8 de abril de 2015
▪ Beneficiario:	Redes nacionales de turismo cultural y comunitario, comunidades mayas participantes en el proyecto, Ministerios de Cultura y Turismo y entidades regionales públicas de turismo de Guatemala, México, Belice, El Salvador y Honduras que integran la Organización Mundo Maya.
▪ Agencia ejecutora y nombre de contacto	La agencia ejecutora será el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) en representación de la Organización Mundo Maya (OMM) persona de contacto: Maruja Acevedo (INGUAT) y Denia Del Valle, Secretaria Ejecutiva de la OMM
▪ Donantes que proporcionarán financiamiento:	Programa Especial del Fondo de Género y Diversidad (GDF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500.000
▪ Contrapartida local, si hay:	US\$0
▪ Período de desembolso (incluye período de ejecución):	36 meses para desembolsos (32 meses para ejecución)
▪ Fecha de inicio requerida:	1 de octubre de 2015
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de preparación:	División de Género y Diversidad, Sector Social, SCL/GDI
▪ Unidad responsable de desembolso:	Representación del BID en Guatemala, CID/CGU
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Sector prioritario GCI-9:	Desafíos de género y diversidad (Política Social favorable a la Igualdad y la Productividad); Promoción de la Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social

II. Objetivos y justificación de la CT

- 2.1 Las estadísticas de distribución de población indígena Maya en los países miembros del Mundo Maya evidencian que existen varias comunidades indígenas que están ubicadas en zonas con alto desarrollo turístico y con alto potencial para el mismo¹. Sin embargo, la población indígena a menudo está excluida de los beneficios (económicos, sociales, culturales y ambientales)² derivados del turismo, debido a la falta de estructuras

¹ La población indígena Maya en la región se estima en alrededor de 7 millones de habitantes. Sobre su cercanía a sitios arqueológicos se puede consultar varias fuentes, tales como: Historia General de Guatemala, Tomo II. Blasones y Heredades; Historia de Centroamérica II. Ernesto Chinchilla Aguilar; e Historia General de Centroamérica, Tomo I, Mapas 2.05, 2.15, 2.21 y 3.9.

² Para un detalle de los beneficios generados por el turismo comunitario se sugiere revisar (OIT: Turismo y Comunidades Indígenas. SEED Documento de Trabajo No.79, 2006) y Coria y Calfucura (2012), *Ecotourism and the Development of Indigenous Communities: the Good, the Bad and the Ugly*, Ecological Economics 73: 47-55.

empresariales comunitarias adecuadas, infraestructura apropiada y capacidad técnica necesaria para la provisión competitiva de servicios turísticos³.

- 2.2 A nivel regional, existe un gran potencial no aprovechado para desarrollar turismo comunitario⁴ en base a los atractivos de la Cultura Maya. Muchas de las comunidades indígenas Mayas de la zona de intervención están ubicadas alrededor de sitios arqueológicos de gran importancia (por ejemplo, Tikal, el Mirador, Iximché y Cancuén en Guatemala; Palenque y Tulum en México, Xunantunich en Belice y Copán en Honduras), ciudades construidas por los antepasados de estos habitantes. Al sentirse excluidas de los beneficios económicos derivados de estos sitios, grupos indígenas cercanos a estos sitios incluso han impulsado, en algunos casos, acciones de protesta tales como, el bloqueo de rutas de acceso, creando así un ambiente de ingobernabilidad e impactos negativos a la industria turística en general. Por otro lado, la mayoría de los Áreas Protegidas en la zona de intervención cuentan con comunidades indígenas Mayas dentro o alrededor de sus límites. Hay una relación comprobada entre las formas tradicionales de uso de tierra de estos grupos indígenas y la conservación de los bienes y servicios naturales (léase cobertura boscosa). La creación de Áreas Protegidas sobre áreas tradicionalmente utilizadas por estos pueblos indígenas ha provocado conflictos sin permitir que las comunidades indígenas maximicen los potenciales beneficios asociados al atractivo turístico en estas áreas.
- 2.3. A pesar de los desafíos, existen varias experiencias exitosas de turismo comunitario desarrolladas por comunidades indígenas de Centro América sobre la base de atractivos culturales, arqueológicos o naturales. En Guatemala, un caso paradigmático es la experiencia en turismo comunitario de la Asociación Ak' Tenamit⁵, una asociación Maya-Q'eqchí ubicada en el departamento de Izabal. El proyecto de turismo comunitario, el cual ha recibido galardones a nivel nacional e internacional, es administrado por sus miembros. La comunidad elige los atractivos culturales o naturales que van a mostrar a los turistas (por ejemplo, gastronomía, artesanías, prácticas espirituales, danzas, entre otros). El turismo representa una importante fuente de ingresos al generar empleos locales como guías de turista, artesanos, empleados en el restaurante Buga Mama, que tiene Ak' Tenamit. Además, la asociación cuenta con su propia escuela de turismo, hotelería y restaurante, a la que asisten estudiantes de varias partes del país. Por otra parte, el turismo ha permitido reducir la presión sobre los recursos naturales al depender menos de la agricultura. Otros casos similares se pueden identificar en México con la empresa de turismo comunitario de Sian Ka'an ubicada en la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an en Quintana Roo, la cual ha sido premiada por la Iniciativa Ecuatoriana y Conde Nast Travel Magazine⁶ y en Belice con el Toledo *Ecotourism Association* TEA⁷, la cual pertenece a una asociación compuesta por comunidades Mayas Q'eqchi y Mopán además de una comunidad afro-indígena Garífuna.

³ Esta exclusión, también, se da en otras esferas de la actividad económica (CEPAL 2009, Panorama Social de América Latina). Como consecuencia, la incidencia de la pobreza extrema (utilizando línea de un dólar por día) es mayor en la población indígena que la no indígena; en Honduras es 1.8 veces mayor que en la no indígena; en Guatemala 2.8 veces más; y en México 3.3 veces más.

⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2005. Se entiende como Turismo Comunitario “toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes”.

⁵ www.aktenamit.org

⁶ http://www.siankaantours.org/espanol/esp_ctsk.html

⁷ <http://www.teabelize.org/>

- 2.4. Esta CT desarrollará proyectos piloto de turismo comunitario en comunidades Mayas de los cinco países con población Maya (Guatemala, El Salvador, México, Belice y Honduras). Con el propósito de asegurar rigor técnico, alta visibilidad, y potencial para llevar los destinos de turismo comunitario Maya a escala e integrarlos en la oferta turística prioritaria a nivel nacional en cada país, este proyecto: (i) realizará alianzas con instituciones con experiencia y capacidad de desarrollar y hacer mercadeo de proyectos comunitarios de turismo; y (ii) apoyará su ejecución en una institución regional capaz de llevar a escala los proyectos emblemáticos, a través de vínculos con ministerios de turismo y cultura de los países del mundo Maya.
- 2.5. El objetivo de esta CT es desarrollar nuevos modelos de turismo comunitario de manera sostenible. Los objetivos específicos de esta CT son: (i) desarrollar proyectos emblemáticos de turismo comunitario en los cinco países con población y sitios arqueológicos Mayas o sitios de interés natural como una alternativa para la mejora de los ingresos y las condiciones de vida de estas poblaciones; y (ii) utilizar las lecciones aprendidas de los proyectos para generar un diálogo con las autoridades de turismo que permita ampliar los proyectos a escala nacional.
- 2.6. Por otro lado, se busca partir de las lecciones aprendidas, hallazgos y recomendaciones de intervenciones anteriores en materia de turismo comunitario, ya sea de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) u otras entidades⁸. Por ejemplo, (i) varios proyectos previos han compilado información significativa sobre sitios y rutas potenciales para proyectos de turismo comunitario. Este proyecto utilizará dicha información disponible en lugar de recolectar nueva información; y (ii) de acuerdo a lecciones aprendidas de otras iniciativas similares, la CT pondrá mucho énfasis en desarrollar una campaña de promoción de los proyectos emblemáticos con autoridades y otros actores del sector; sin embargo, no certificará servicios, ya que dicha certificación⁹ no representa una ventaja de mercado para este tipo de organizaciones comunitarias.
- 2.7. La CT tiene una relación estrecha con las estrategias y planes nacionales de turismo de los países involucrados. En el caso de México, se relaciona con el tema de desarrollo sustentable de la actividad turística donde se busca un mayor involucramiento de las comunidades. De igual manera, la Estrategia Nacional de Turismo de Honduras contempla “integrar a las comunidades y etnias locales” en el desarrollo de la actividad turística. Por su parte, el Plan Nacional de Turismo 2020 de El Salvador identifica como uno de los ejes importantes el denominado “turismo con enfoque social”, el cual busca mayor involucramiento y beneficio para las comunidades locales. El Plan Maestro de Turismo Sostenible de Belice (2012-2030) enfatiza la necesidad de apoyar los proyectos de turismo para micro y pequeños empresarios, incluyendo los proyectos comunitarios. En el caso del Plan Maestro de Turismo 2015 de Guatemala, se establece como uno de

⁸ Algunas experiencias previas del BID son el Programa de Turismo Sostenible Mundo Maya; el Proyecto FOMIN “Consolidación de una red de microempresas indígenas a través del impulso al turismo regional” (ME-M1054); “Desarrollo competitivo del turismo cultural en comunidades indígenas” (GU-M1005); y “Definición y gestión de un destino turístico en el *cluster* norte del área Cuatro Balam en Petén” (GU-M1024).

⁹ La certificación implica la calificación o evaluación que hace un tercer actor sobre los productos o servicios que presta una organización (pública o privada). Esta certificación tiene un costo y en el caso de los proyectos de turismo comunitario resulta oneroso. Los servicios de este tipo de proyectos pueden ser calificados de otra manera, por ejemplo a través de recomendaciones o actividades promocionales que pueden ser más costo efectiva.

los pilares el involucramiento de las comunidades en el sector turismo y el apoyo a iniciativas de turismo comunitario.

- 2.8. Asimismo, la CT se alineará con las estrategias de país¹⁰ y con iniciativas específicas de turismo que el BID tiene en la región. En el caso de Belice, el proyecto se alinea con la estrategia de país, ya que el turismo es una de las cuatro áreas prioritarias de apoyo (GN-2746). En el caso de Guatemala, la operación se vincula con la estrategia de país (2012-2106) en uno de los dos ejes principales (desarrollo productivo) donde se contempla el impulso a micro y pequeñas iniciativas (incluyendo turismo) en las áreas rurales del país. En el caso de México, la estrategia de país reconoce la necesidad de reducir las brechas regionales de ingresos y promover el desarrollo rural; una de las regiones con ingresos más bajos es el Estado de Chiapas, el cual es el estado con mayor población Maya y en tal sentido tiene relación con la presente operación. En el caso de Honduras, el proyecto tiene relación con la Estrategia País, la estrategia contempla como uno de sus ejes transversales el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y en esa línea el presente proyecto se alinea con dicha Estrategia. De manera más específica, se espera que la CT apoye en los temas de asistencia técnica y en particular en la formulación de un plan de negocios que pudiera ser elegible a ser financiado por la operación de préstamo en Belice (BL-L1020). Existe una operación en El Salvador (ES-L1066), que apoya el desarrollo turístico de la franja costero-marina que se enfoca en los departamentos de La Libertad y Usulután. Aunque el énfasis de dicha operación no es en comunidades indígenas, se buscará crear sinergias con dicha operación.
- 2.9 Esta CT tiene relación estrecha con dos de las prioridades sectoriales del GCI-9. En primer lugar, está asociada a la solución transversal de los desafíos de género y diversidad (ver política social para la igualdad y la productividad) y a la promoción de la infraestructura para la competitividad y el bienestar social. La CT velará para que las mujeres participen activamente en los proyectos y puedan obtener beneficios de los mismos. Estas actividades serán incluidas en los Términos de Referencia de las firmas a contratar. Asimismo, se incluirán indicadores específicos en los proyectos a desarrollar que permitan visibilizar el grado en que las mujeres se benefician del proyecto. En todos los componentes se asegurará que se aplique la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y la Política Operativa de Igualdad de Género en el Desarrollo (GN-2531-10), en los aspectos que corresponda.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Cartera regional de proyectos de turismo cultural comunitario y elaboración de planes de negocios para proyectos emblemáticos.** El objetivo de este componente es preparar un portafolio de potenciales proyectos de turismo comunitario en los cinco países participantes. Este componente financiará una consultoría para realizar el análisis regional en los países y áreas geográficas a ser definidas. Los principales criterios para la inclusión de proyectos en el portafolio serán: (i) poseer recursos turísticos asociados a la Cultura Maya que por su atractivo tengan un alto potencial para atraer turistas en el corto o mediano plazo; y (ii) tener presencia e involucramiento de comunidades indígenas en los atractivos turísticos. El portafolio se basará en información existente sobre potenciales rutas y sitios, así como sobre el

¹⁰ La Estrategia de País de El Salvador está aún en preparación, por lo cual no se menciona su vinculación con esta CT.

diagnóstico de activos¹¹ en las comunidades que son esenciales para desarrollar proyectos de turismo comunitario.

- 3.2 Con base en la cartera que se elabore, se identificará 7 proyectos emblemáticos (1 en Belice, 2 en Guatemala, 2 en México, 1 en El Salvador y 1 en Honduras) para los cuales se prepararán planes de negocios. El número de proyectos se basa en una estimación de costos de acuerdo a proyectos similares; la distribución de los mismos responde a la cantidad de población indígena Maya en cada país¹². Para la selección de los proyectos emblemáticos, además de lo indicado en el párrafo supra, se utilizará los siguientes criterios específicos: (i) compromiso decidido de las comunidades involucradas; (ii) apertura de las comunidades a involucrar potenciales socios o inversionistas, así como de entidades públicas relacionadas con la cultura, el turismo y el emprendimiento económico; y (iii) presencia de organizaciones indígenas que tengan experiencia básica en proyectos productivos verificándose, además, que las comunidades asociadas a los proyectos estén involucradas actualmente en la gestión turística y que hayan recibido capacitación básica en la prestación de servicios. Además, para asegurar un mayor grado de éxito, las comunidades donde se realizarán proyectos deberán contar con (i) bajos niveles de inseguridad¹³; y (ii) presencia de infraestructura básica (por ejemplo, caminos de acceso y servicio de energía).
- 3.3 Este componente financiará un conjunto de intervenciones generales y específicas en los proyectos seleccionados, que tengan potencial de generar resultados positivos en un plazo razonable¹⁴. Las intervenciones generales, común a todas las comunidades, incluirán: (i) la elaboración de lineamientos y criterios para la participación de *impact investors* y entidades públicas en los proyectos de turismo comunitario incluyendo mecanismos de *benefit sharing*¹⁵ y códigos de ética para orientar las inversiones privadas con las asociaciones y comunidades indígenas; y (ii) lineamientos de gobernanza económica para las asociaciones, microempresas y pequeñas empresas, y comunidades involucradas en los proyectos. Las intervenciones específicas, a implementar caso por caso, incluirán: (i) preparación de planes de negocios emblemáticos para organizaciones y/o comunidades indígenas; (ii) consultas con actores indígenas relevantes, asociaciones y representantes comunitarios donde se ejecutarán los potenciales proyectos para asegurar que sean apoyados e implementados; (iii) implementación de planes de fortalecimiento organizativo para facilitar la realización de planes de negocios, incluyendo aspectos de formalización de las asociaciones comunitarias, microempresas, y pequeñas empresas involucradas; (iv) actividades estratégicas que vinculen los servicios de turismo comunitario, con cadenas

¹¹ Estos activos incluyen estructuras organizativas comunitarias, infraestructura de servicios turísticos y estado del recurso humano.

¹² Guatemala: 4.4 millones, 40% del total (INE, 2002, Censo de Población); México: 1.4 millones, 98% de la población Maya se concentra en 5 estados (Perfil Sociodemográfico de la Población Hablante de Maya, IGN); El Salvador: 500.000 (8.6% del total, Dirección General de Estadísticas y Censos); Honduras: 350.000 (alrededor de 3.6% de la población según Encuesta de Hogares Indígenas y Afrodescendientes, INE 2010); y Belice: 3.200 (10% de la población según la Unidad Regional de Asistencia Técnica, RUTA). Nótese que en el caso de México según el acta constitutiva de la Organización Mundo Maya (OMM), participa solamente con los cinco estados del sureste del país: Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo.

¹³ Como indicadores se puede usar número de asaltos o robos y tasas de homicidio.

¹⁴ Por resultados positivos se incluye como indicadores una tasa interna de retorno alta y un período de recuperación de la inversión (en años) muy bajo. La TIR será considerada país por país y deberá ser superior a la tasa de interés pasiva anual promedio y se considerara un período de recuperación de 5 años.

¹⁵ Además de ejecutar un proyecto de turismo comunitario, las comunidades pueden ampliar sus beneficios desde una mayor generación de empleo local y contratación de proveedores locales, hasta lograr un *status* de socios en proyectos conjuntos con inversionistas privados.

de valor existentes, con capacidad de generar mayores beneficios y resultados a través de la identificación de fuentes de financiamiento o alianzas comerciales; e (v) insumos para realizar entrenamiento práctico en turismo necesario, de acuerdo a las necesidades detectadas en los proyectos emblemáticos.

3.4 **Componente 2. Estrategia de promoción internacional de turismo basado en la cultura Maya.** Para ejecutar este componente se financiará la contratación de consultores en comunicación que diseñarán una estrategia para promocionar los proyectos emblemáticos con un enfoque regional. La definición de esta estrategia se basará en la realización de un diagnóstico de la situación de los sitios turísticos donde se llevará a cabo los proyectos emblemáticos con relación a la oferta nacional y buscará como objetivo principal los medios más efectivos para integrarlos y llevarlos a esa escala. Utilizará medios tradicionales (artículos para revistas de viajes y secciones especializadas en periódicos nacionales e internacionales, elaboración de guías de turismo, elaboración de documentales para canales de televisión especializados en viajes) y medios sociales (*blogs* sobre viajes, *twitter*, entre otros). Esta estrategia debe vincular a socios internacionales altamente visibles e influyentes. Este componente, también, incluirá actividades (a cargo de la OMM) para difundir el progreso y los resultados de los proyectos con actores clave del sector de turismo (ministros o directores de los institutos de turismo), socios potenciales del sector privado y organismos de cooperación interesados en el sector de turismo comunitario. Estas actividades pueden incluir seminarios o *study tours*.

3.5 En la etapa final del proyecto se realizará una evaluación sobre la efectividad de la implementación, así como los productos y resultados alcanzados, para luego determinar el potencial de la CT y su ampliación en escala en los países interesados.

Matriz de resultados indicativa

Indicador	Unidad	Linea de Base		Año 1		Año 2		Año 3		Fecha estimada	Fuente
		Valor	Año	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real		
General											
Planes de negocios con financiamiento para implementarse	Convenios	0						5		30/06/2018	Ejecutor
Asociaciones indígenas de turismo comunitario mejoran la prestación de sus servicios ¹⁶	Número de asociaciones							5		30/06/2018	Ejecutor
Componente 1											
Cartera de proyectos por país	Cartera de proyectos	0	2015	5						30/06/2016	Ejecutor
Planes de negocios de proyectos emblemáticos elaborados	Documentos de planes de negocios	0	2015			5				30/06/2017	Ejecutor

¹⁶ Se levantará información al inicio y al final de la implementación de los proyectos emblemáticos. La mejora de los servicios incluirá entre otros, el grado de satisfacción de los visitantes.

Nuevas alianzas comerciales establecidas ¹⁷	Convenios	0	2015					4		30/06/2018	Ejecutor
Componente 2											
Estrategia de promoción implementada	Documento	0	2015				1			30/06/2017	Ejecutor
Aumento de visitas en proyectos seleccionados (%)	Personas	0	2015					50% ¹⁸		30/06/2018	Ejecutor

Presupuesto indicativo (US\$)

COMPONENTES/ ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	BID (GDF)	CONTRAPARTIDA LOCAL*	TOTAL
Componente 1		218.800	0	218.800
Cartera regional de proyectos de turismo cultural comunitario y elaboración de planes de negocios para proyectos emblemáticos	Elaboración de lineamientos de inversión	15.000		15.000
	Consulta con comunidades y organizaciones indígenas, y elaboración de lineamientos de gobernanza económica	15.000		15.000
	Elaboración de estudios de capacidad de carga	30.000	0	30.000
	Implementación de planes de fortalecimiento organizativo	20.000		20.000
	Dotación de equipamiento básico ¹⁹	103.800		103.800
	Elaboración de planes de negocios y encadenamientos productivos	35.000		35.000
Componente 2		122.000	0	122.000
Estrategia de promoción internacional de turismo basado en la cultura Maya	Elaboración de materiales promocionales	40.000		40.000
	Plan de <i>marketing</i> , campaña <i>online</i> y actividades de comercialización con autoridades y otros actores del sector (<i>seminarios</i> , <i>study tours</i>)	52.000		52.400
	Estudio de mercado para generar demanda de visitación	30.000		30.000
Administración del proyecto		79.200	0	79.200
Evaluación final		30.000	0	30.000
Auditoría externa		10.000	0	10.000
Imprevistos		40.000	0	40.000
Total		500.000	0	500.000

¹⁷ Por alianzas comerciales se entiende convenios o acuerdos entre las organizaciones de turismo comunitario y agentes vinculados a la industria del turismo que representen una mejora o un aumento de beneficios para las organizaciones comunitarias; los agentes de turismo pueden ser operadores de turismo, agencias de viajes, inversionistas privados, organizaciones que proporcionan capacitación o bancos comerciales.

¹⁸ Línea de base del diagnóstico.

¹⁹ Equipamiento básico se refiere a un conjunto de implementos, útiles, enseres, equipo especializado y bienes móviles en general, que contribuyen al desarrollo de las actividades turísticas de una comunidad o grupo de personas vinculadas con la facilitación de una actividad turística. Este equipo se considera necesario para desarrollar la actividad en la que se desenvolverá el turista durante su visita o bien, constituye una serie de activos necesarios para facilitar al visitante servicios de hospedaje, alimentación, transporte y acomodo. A manera de ejemplo se pueden mencionar cuerdas para *canopy* hasta cascos, arneses, camas, colchas, sábanas, almohadas, y equipo de cocina, tales como ollas, hornos, utensilios para servir, platos, etc.

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El Organismo Ejecutor es el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). El INGUAT es una institución del sector público a cargo de todos los aspectos gubernamentales relacionados con la industria turística de Guatemala. Este es un proyecto regional y dado que la sede de la Secretaría Ejecutiva Permanente de la OMM es Guatemala, los países miembros de Mundo Maya han convenido que INGUAT sea la sede de la unidad técnica ejecutora del proyecto, bajo la dirección de la OMM, por medio de la Secretaría Ejecutiva de la OMM. La Organización Mundo Maya (OMM), es una entidad regional con personería jurídica creada en 1992, que está integrada por Secretarías, Ministerios e Institutos de Turismo de los países de Mesoamérica (México, Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras). La autoridad suprema de la OMM, la Comisión Regional, está integrada por las autoridades de turismo de los cinco países de la región Mundo Maya. Asimismo, la OMM cuenta con un Consejo Directivo que es el órgano ejecutor de la Comisión Regional. El Director del INGUAT es miembro de la OMM y representa a Guatemala ante dicha entidad. El Consejo Directivo de la OMM mantendrá coordinación permanente con la unidad técnica ejecutora. Esta unidad tendrá a su cargo los aspectos operativos del proyecto y estará integrada por el director y subdirector del INGUAT y la Secretaría Técnica de la Organización Mundo Maya.
- 4.2 El mecanismo de ejecución estará complementado por un Consejo Consultivo (CC), que brindará asesoría y seguimiento a la implementación de la CT, así como apoyo en la coordinación de actividades. El CC estará formado por representantes de los ministerios de turismo y cultura de los países, representantes del sector privado turístico organizado interesados en desarrollar el turismo comunitario, y redes de turismo comunitario que operan en la región. Se deberá asegurar la representación de por lo menos un miembro de una organización indígena de turismo comunitario de cada país participante. Las principales funciones de este consejo serán: (i) asegurar la estabilidad y la gobernanza en la ejecución del proyecto aunque ocurran cambios en la presidencia *pro tempore* de OMM; (ii) servir como plataforma para generar alianzas público-privadas con asociaciones de turismo comunitario; y (iii) asegurar que los proyectos incorporarán procesos socio-culturalmente apropiados y efectivos con los beneficiarios indígenas. Se elaborará un reglamento interno que rija las acciones del CC en el marco de este proyecto.
- 4.3 **Adquisiciones.** El organismo ejecutor contratará los servicios de consultoría requeridos para la operación, en concordancia con las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9), utilizando el método de selección basado en la calidad y el costo (SBCC). El Plan de Adquisiciones, se incluye en el Anexo III. Los Términos de Referencia, para la contratación de las consultorías principales y del personal de la Unidad Ejecutora, se pueden consultar en el Anexo II.
- 4.4 **Condiciones previas al primer desembolso.** El primer desembolso está condicionado a que el Organismo Ejecutor haya: (i) designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del proyecto y haya hecho llegar al BID ejemplares auténticos de las firmas de dicho/s representante/s. Si se designaran dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los designados pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta; (ii) haber abierto una cuenta bancaria en dólares para recibir los desembolsos de la CT; y (iii) haber obtenido las cartas de no objeción por parte de todos los países que integran la OMM.

- 4.5 **Programación de desembolsos.** De acuerdo a las nuevas políticas de administración financiera, los desembolsos se realizarán sobre la base de un Plan Financiero, el cual responderá a las necesidades reales de liquidez del proyecto
- 4.6 **Métodos de desembolsos.** El Organismo Ejecutor podrá utilizar los métodos de desembolso establecidos en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6).
- 4.7 **Evaluación final.** Deberá realizarse una evaluación final de proceso, a ser contratada con recursos de la operación.
- 4.8 **Informes de avance y supervisión.** El organismo ejecutor deberá presentar un Informe de avance dentro de los 60 días posteriores al final de cada semestre. También se requerirá al organismo ejecutor la presentación de información financiera no auditada de manera semestral. El Jefe de Equipo por parte del Banco tendrá a cargo la supervisión del proyecto. Se hará reuniones periódicas con el ejecutor y visitas de campo en las áreas del proyecto al menos una vez cada seis meses.
- 4.9 **Auditoría.** El organismo ejecutor deberá contratar los servicios de una firma auditora, elegible para el BID, para realizar los servicios de auditoría externa final del proyecto, de acuerdo a las políticas de gestión financiera del Banco (OP-273-6). Los estados financieros de cierre del proyecto deberán ser presentados al Banco dentro de los 120 días posteriores a la fecha de último desembolso, llevados a cabo por una firma auditora elegible al Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Por tratarse de una CT regional a ser ejecutada por una entidad pública, puede existir el riesgo de que la CT pueda ser interrumpida por los cambios en la directiva del organismo ejecutor. Se espera mitigar este riesgo estableciendo una previsión en el Convenio que establezca que el/la coordinador/a no cambiará como consecuencia del reemplazo de la presidencia *pro tempore* de OMM. Cualquier cambio en el/la coordinador/a de la CT deberá contar con la No Objeción del BID sujeto al desempeño satisfactorio de el/la coordinador/a. El aporte del BID se puede suspender si el ejecutor no mantiene las condiciones mínimas de recursos humanos para la ejecución del proyecto. La agencia ejecutora cuenta con sistemas financieros según la normativa guatemalteca y cuenta con experiencia ejecutando proyectos del Banco. Se considera que el riesgo fiduciario es bajo.
- 5.2. Otros posibles riesgos son: (i) “captura” por parte de inversionistas privados; (ii) falta de interés de las comunidades; (iii) limitada capacidad de las comunidades en diseñar y ejecutar planes de negocios; y (iv) existencia de múltiples personas u organizaciones con agendas diversas, creándose el espacio para conflictos. Para mitigar el riesgo (i) se contratará una firma especializada en trabajo de turismo comunitario con comunidades indígenas y con experiencia trabajando con empresas de turismo del sector privado. Esta firma dará asesoría a los proyectos comunitarios y definirá las reglas para el involucramiento de los inversionistas privados. Para mitigar los riesgos (ii) y (iv) se realizará consultas con actores indígenas relevantes, asociaciones y representantes comunitarios donde se ejecutarán los potenciales proyectos, para asegurar que estos cuentan con el apoyo comunitario necesario y no existen conflictos sobre los proyectos a seleccionar. Para mitigar el riesgo (iii) se contempla que la firma especializada en

proyectos de turismo comunitario apoye la elaboración de los planes de negocios y la implementación de los mismos.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No existen excepciones a las políticas del BID.

VII. Salvaguardias ambientales

7.1. No se prevé impactos ambientales o sociales de importancia. La CT financia intervenciones de turismo sostenible a nivel comunitario que fortalecen el medio ambiente o que no requieren intervenciones de mitigación; por lo tanto, no se espera impactos ambientales. Sin embargo, parte de las actividades a realizar en el componente 1 serán estudios de capacidad de carga en los sitios que se elijan para llevar a cabo los proyectos de turismo comunitario. En cuanto a los impactos sociales, se prevé impactos positivos en la medida de que los proyectos permitan aumentar los ingresos o empleo de las comunidades involucradas. No se realizará proyectos en comunidades sin que hayan expresado interés en desarrollar proyectos comunitarios de turismo. El proyecto dará énfasis a los procesos de consulta con las comunidades y organizaciones indígenas involucradas en turismo comunitario en los países participantes, para asegurar que los proyectos que se diseñen sean compatibles con el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. El proyecto ha sido clasificado como [categoría C](#), de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703).

Anexos requeridos

[Anexo I. Carta de solicitud](#)

[Anexo II. Términos de referencia](#)

[Anexo III. Plan de adquisiciones](#)

SCL/GDI

2 de septiembre de 2015

PROYECTO REGIONAL DE TURISMO COMUNITARIO MAYA

RG-T2628

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Programa Especial del Fondo de Género y Diversidad (GDF), de conformidad con la comunicación de fecha 06 de mayo de 2015 suscrita por Mariana Mendoza (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$500.000**, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Sonia M. Rivera
Jefe
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

Fecha

APROBACIÓN

Aprobado:

Andrew Robert Morrison
Jefe de División
División de Género y Diversidad
SCL/GDI

Fecha